



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00192** 00

Habiéndose cumplido el término de suspensión solicitado por las partes (PDF 7-10C1), y en atención a que el apoderado judicial de la parte demandante no respondió el requerimiento que se le hizo por parte de este despacho el día 12 de octubre de 2022 (PDF 13-C1), **REANUDESE** el presente proceso y sígase su curso normal.

Por secretaria, infórmese a las partes y sus apoderados vía correo electrónico para que en el término de tres (3) días a partir de la notificación por estado se pronuncien si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.03
Hoy, 30 de enero de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria